

BAQUEDANO, 27 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 974

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

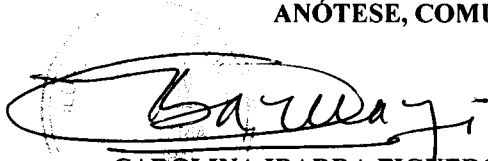
1. AUTORÍCESE la realización de horas extraordinarias de las siguientes trabajadoras del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

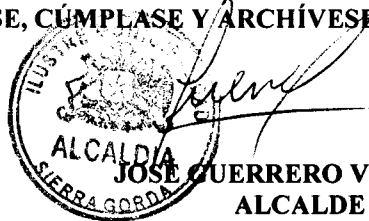
Nº	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	ARIELA RIVERA NUÑEZ	08/05/10	10:30 A 14:00 HRS Y 15:00 A 18:00 HRS
2	VANESA GUAJARDO ORREGO	08/05/10	10:30 A 14:00 HRS Y 15:00 A 18:00 HRS
3	CARMEN RODRIGUEZ ROMERO	17/04/10 18/04/10 24/04/10 25/04/10 08/05/10	00:00 A 07:30 HRS 17:50 A 21:00 HRS 17:50 A 19:30 HRS 00:00 A 07:30 HRS 00:00 A 07:30 HRS
4	YOVANCA RODRIGUEZ ROMERO	24/04/10 08/05/10 15/05/10	07:30 A 16:30 HRS 07:30 A 16:30 HRS 07:30 A 16:30 HRS
5	MARIA ORTIZ RODRIGUEZ	08/05/10 14/05/10	08:00 A 18:00 HRS 21:30 A 00:30 HRS
5	MARIA ORTIZ RODRIGUEZ	08/05/10 14/05/10	08:00 A 18:00 HRS 21:30 A 00:30 HRS
7	VADIR VEGA BRICEÑO	08/05/10 14/05/10	08:00 A 18:00 HRS 21:30 A 00:30 HRS
8	JOCELYN BRAVO LOPEZ	24/04/10 08/05/10 15/05/10	09:00 A 14:00 HRS 08:00 A 18:00 HRS 10:00 A 17:00 HRS
9	PEDRO CEA OCAYO	24/04/10 08/05/10	07:00 A 18:00 HRS 09:00 A 18:00 HRS

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGION DE ANTOFAGASTA

2. PÁGUESE, a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 21 Item 03 Asignación 004 "Remuneración Reguladas por el Código del Trabajo"
4. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
ALCALDIA  
SIERRA GORDA  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/am

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control